

DECRETO N°

TEMUCO,

21 JUN. 2017

1895

VISTOS:

1. La modificación de contrato celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada, R.U.T N° 76.181.325-0, mediante escritura pública de fecha 14 de junio del año 2017.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del contrato denominado: "Contrato Diseño de Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias para postulación al Programa de Pavimentación Participativa - Minvu", derivado de la Propuesta Pública N° 32-2017, celebrada mediante escritura pública de fecha 14 de junio del año 2017 entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada.
2. Las partes convienen modificar el contrato referido en el sentido de modificar el monto de los servicios contratados de \$49.777.777, a un monto total de \$47.114.276, exento de impuestos, producto de la rebaja de la cantidad de proyectos contratados, esto es, de 55 a 49 tramos.
3. La modificación de contrato antes referida se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/ob

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras
- Departamento de Ejecución de Obras
- Carmen Luz Palacios y Asociados Limitada
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION
JURIDICA

1316962